

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE ADJUDICACION
PROCESO DE COMPRA BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS
MMUJER -CCC-CP-2018-0020
CONTRATACION DE UNA CONSTRUCTORA Y/O PERSONA FISICA PARA LA
CONSTRUCCION DE DOS CASAS DE ACOGIDAS: LOTE I: CONSTRUCCION CASA
DE ACOGIDA EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO; Y LOTE II:
CONSTRUCCION CASA DE ACOGIDA EN LA ZONA SUR DEL PAIS
ACTA NO. 20/2018

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:00 p.m., del día cuatro (04) del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en el salón Petronila del segundo (2do) nivel, para proceder al conocimiento del proceso bajo la modalidad de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2018-0020), para la “CONTRATACION DE UNA CONSTRUCTORA Y/O PERSONA FISICA PARA LA CONSTRUCCION DE DOS CASAS DE ACOGIDAS: LOTE I: CONSTRUCCION CASA DE ACOGIDA EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO; Y LOTE II: CONSTRUCCION CASA DE ACOGIDA EN LA ZONA SUR DEL PAIS”; contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores: **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiero, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones; **Lic. José Fernando Pérez Vólquez**, Consultor Jurídico; **Licda. Virginia Mañón**, Directora de Planificación y Desarrollo, **Licda. Annia Cruz**, Directora Administrativa y el señor **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité de Compras y Contrataciones.

La **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para proceder con la adjudicación bajo la modalidad de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2018-0020), para la “CONTRATACION DE UNA CONSTRUCTORA Y/O PERSONA FISICA PARA LA CONSTRUCCION DE DOS CASAS DE ACOGIDAS: LOTE I: CONSTRUCCION CASA DE ACOGIDA EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO; Y LOTE II: CONSTRUCCION CASA DE ACOGIDA EN LA ZONA SUR DEL PAIS”; único punto de la agenda del día.

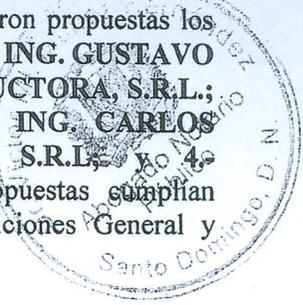
Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, la **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiero, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, en su calidad de Presidenta del mismo, agradeció la acogida a la convocatoria para conocer el punto descrito anteriormente; y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que en fecha 09 del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), la unidad de compras publica en el portal para participar con el proceso de compras bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), la unidad de compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que los que presentaron ofertas fueron, para el **LOTE I: 1.- ING. CARLOS MANUEL SANCHEZ HERRERA; 2.- ING. GUSTAVO ADOLFO CEDEÑO OVALLES; 3.- INTRANS, S.R.L.; y 4-AVI CONSTRUCTORA, S.R.L.; y LOTE II: 1.- ING. GUSTAVO ADOLFO CEDEÑO OVALLES; 2.- ING. CARLOS MANUEL SANCHEZ HERRERA; 3.- AVI CONSTRUCTORA, S.R.L; y 4.- CONSTRUCTORA YUNES, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 del mes de noviembre del presente año dos mil dieciocho (2018), siendo las 03:30 p.m, el Comité de Compras y Contrataciones conjuntamente con el Notario

Público actuante **DOCTOR VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ**, procedió a la apertura del sobre A contentivo de la oferta técnica depositada por la oferente, en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2018-0020), para la **“CONTRATACION DE UNA CONSTRUCTORA Y/O PERSONA FISICA PARA LA CONSTRUCCION DE DOS CASAS DE ACOGIDAS: LOTE I: CONSTRUCCION CASA DE ACOGIDA EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO; Y LOTE II: CONSTRUCCION CASA DE ACOGIDA EN LA ZONA SUR DEL PAIS”**, en la cual depositaron propuestas los oferentes: **LOTE I: 1.- ING. CARLOS MANUEL SANCHEZ HERRERA; 2.- ING. GUSTAVO ADOLFO CEDEÑO OVALLES; 3.- INTRANS, S.R.L.; y 4-AVI CONSTRUCTORA, S.R.L.; y LOTE II: 1.- ING. GUSTAVO ADOLFO CEDEÑO OVALLES; 2.- ING. CARLOS MANUEL SANCHEZ HERRERA; 3.- AVI CONSTRUCTORA, S.R.L.; y 4.- CONSTRUCTORA YUNES, S.R.L.**; que luego de verificar que las propuestas cumplieran sustancialmente con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones General y Especifico, continuaron con la apertura del Sobre B, es decir la oferta económica.



CONSIDERANDO: Que en fecha 30 de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) se procedió a la apertura del sobre B, contentivo de la oferta económica depositada por la oferente en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2018-0020), para la **“CONTRATACION DE UNA CONSTRUCTORA Y/O PERSONA FISICA PARA LA CONSTRUCCION DE DOS CASAS DE ACOGIDAS: LOTE I: CONSTRUCCION CASA DE ACOGIDA EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO; Y LOTE II: CONSTRUCCION CASA DE ACOGIDA EN LA ZONA SUR DEL PAIS”**, en la cual depositaron propuestas los oferentes: **LOTE I: 1.- ING. CARLOS MANUEL SANCHEZ HERRERA; 2.- ING. GUSTAVO ADOLFO CEDEÑO OVALLES; 3.- INTRANS, S.R.L.; y 4-AVI CONSTRUCTORA, S.R.L.; y LOTE II: 1.- ING. GUSTAVO ADOLFO CEDEÑO OVALLES; 2.- ING. CARLOS MANUEL SANCHEZ HERRERA; 3.- AVI CONSTRUCTORA, S.R.L.; y 4.- CONSTRUCTORA YUNES, S.R.L.**; en tal virtud, concluida la apertura del indicado Sobre B, el Comité de Compras y Contrataciones, comprobó que los oferentes: **LOTE I: 1.- ING. CARLOS MANUEL SANCHEZ HERRERA; 2.- ING. GUSTAVO ADOLFO CEDEÑO OVALLES; 3.- INTRANS, S.R.L.; y 4-AVI CONSTRUCTORA, S.R.L.; y LOTE II: 1.- ING. GUSTAVO ADOLFO CEDEÑO OVALLES; 2.- ING. CARLOS MANUEL SANCHEZ HERRERA; 3.- AVI CONSTRUCTORA, S.R.L.; y 4.- CONSTRUCTORA YUNES, S.R.L., S.R.L.**, quedaron habilitados por haber cumplido con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidos en el pliego de condiciones; en tal virtud le instruyó al Departamento de Compras y Contrataciones, para que remita las propuestas a las comisiones evaluadoras.

CONSIDERANDO: Que posterior a la apertura, el Departamento de Compras remite copia de la oferta a las Comisiones Evaluadoras, con el objetivo de que sean evaluadas tanto en el aspecto técnico como financiero, **utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE**; quienes deberán rendir informe por escrito al Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha 03 de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), las comisiones evaluadoras remitieron los informes técnico y financiero al Comité de Compras y Contrataciones, conteniendo sus ponderaciones y recomendaciones, respecto de la parte técnica así como del aspecto financiero.

CONSIDERANDO: Que en fecha 03 de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 2:00 p.m., el Comité de Compras y Contrataciones, se reunió para conocer y decidir sobre las evaluaciones realizadas por las Comisiones Evaluadoras a la propuesta depositada por los oferentes participantes: **LOTE I: 1.- ING. CARLOS MANUEL SANCHEZ HERRERA; 2.- ING. GUSTAVO ADOLFO CEDEÑO OVALLES; 3.- INTRANS, S.R.L.; y 4-AVI CONSTRUCTORA, S.R.L.; y LOTE II: 1.- ING. GUSTAVO ADOLFO CEDEÑO OVALLES; 2.- ING. CARLOS MANUEL SANCHEZ HERRERA; 3.- AVI CONSTRUCTORA, S.R.L.; y 4.- CONSTRUCTORA YUNES,**

S.R.L., en el proceso de referencia; decidiendo el CCC luego de la revisión de ambos informes, aprobarlo en todo su contenido.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTAS: Las ofertas depositadas por los oferentes participantes.

VISTO: El informe de evaluación técnica de fecha 03 de diciembre del año 2018.

VISTO: El informe de evaluación económica de fecha 03 de diciembre del año 2018.

CONSIDERANDO: Que luego del análisis anterior y examinado toda la documentación que sirve como base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

PRIMERO (1): ADJUDICAR, por cumplir con los requerimientos, las especificaciones exigidas para el objetivo por el cual se están requiriendo la "CONTRATACION DE UNA CONSTRUCTORA Y/O PERSONA FISICA PARA LA CONSTRUCCION DE DOS CASAS DE ACOGIDAS: LOTE I: CONSTRUCCION CASA DE ACOGIDA EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO; Y LOTE II: CONSTRUCCION CASA DE ACOGIDA EN LA ZONA SUR DEL PAIS" y por convenir a los intereses de la Institución en la presente proceso de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2018-0020), a los **INGENIEROS GUSTAVO ADOLFO CEDEÑO OVALLES** (para el LOTE I), y **CARLOS MANUEL SANCHEZ HERRERA** (para el LOTE II), por estos haber obtenido el puntaje más alto en las evaluaciones Combinadas que establece el Pliego, por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y por presentar detalladamente la metodología a utilizar en la obra; en la cantidad y el monto descrito en los siguientes cuadros:

LOTE I:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Lote I: Construcción de una casa de acogida en la Provincia de Santo Domingo	1	RD\$15,917,770.71	RD\$219,639.61	RD\$16,137,410.32

VALOR TOTAL DE LA OFERTARD\$16,137,410.32

LOTE II:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Lote II: Construcción de una casa de acogida en la Zona Sur del país	Ud	RD\$19,632,747.44	RD\$270,900.31	RD\$19,903,647.75

VALOR TOTAL DE LA OFERTARDS\$19,903,647.75

Dicha adjudicación asciende a un total general de TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 07/100 (RDS\$36,041,058.07).

SEGUNDO (2): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

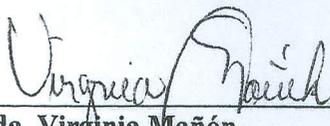
Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 3:30 pm, del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



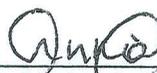
Licda. Leonor Emperatriz Valera
Directora Financiero
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones





Licda. Virginia Mañón
Directora de Planificación y Desarrollo





Licda. Annia Cruz
Directora Administrativa



Lic. José F. Pérez Vólquez
Director Jurídico





Señor Francisco Suero Frías
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información



Yo, DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. 1482. CERTIFICO Y DOY FE: que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores Licda. Leonor Emperatriz Valera, Lic. José Fernando Pérez Vólquez, Licda. Virginia Mañón, Licda. Annia Cruz y el Señor Francisco Suero Frías, quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).



DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ
Notario Público

